Reglamento de
USO DE UNIFORME ANB

BOMBEROS
CHILE

ACADEMIA NACIONAL

Reglamento de uso de Uniforme ANB

© 2015, Academia Nacional de Bomberos de Chile
Avda. Bustamante 086, Providencia, Santiago, Chile.
Teléfonos: 56(2) 2 816 0027 / 56(2) 2 816 0000
E-mail: academia@bomberos.cl
Twitter: @ANB_Chile
www.anb.cl

Todos los derechos reservados.

INTRODUCCIÓN

La **Academia Nacional de Bomberos**, para llevar a cabo su función de capacitación establecida en el reglamento, cuenta con **instructores** en todas las regiones del país que masifican y replican los cursos estandarizados y llevan el modelo de formación a cada uno de los rincones del país.

Para desarrollar esta función, la ANB entrega a cada instructor un uniforme a cargo que cumple la función de promover una imagen institucional unificada y también proveer la protección, que requieren los instructores, cuando desarrollan su función.

Este uniforme es para uso exclusivo del cumplimiento de funciones de la Academia Nacional de Bomberos, no pudiendo ser utilizado en actos del servicio o en actividades no ligadas a las actividades organizadas por la ANB. El incumplimiento de esta medida será considerado como falta grave y el Instructor se arriesga a ser dado de baja como tal.

El uso de este nuevo uniforme no descontinúa los uniformes anteriores, por lo tanto, es permitido el uso de prendas entregadas anteriormente.

El uniforme que provee la ANB de Instructor se compone de las siguientes prendas:

Casco

El **casco** no será entregado a cada uno de los instructores, sino que será entregado a cada una de las Sedes Regionales, las que los administrarán y entregarán a los instructores cuando estos deban hacer clases prácticas que requieran de este EPP. El instructor deberá firmar la recepción y devolución del casco, en las mismas condiciones en que le fue entregado. La asignación de cascos a las sedes regionales se establecerá con un criterio de proporcionalidad respecto a la cantidad de instructores en la región.

Polera

La ANB entregará a cada instructor una **polera de color gris** manga larga, con el escudo bordado en el pecho y la leyenda **“Instructor ANB”** bordada en el brazo izquierdo.

La polera **debe ser usada dentro del pantalón** azul.

Pantalón

El **pantalón** será de **color azul tipo cargo**, con **6 bolsillos**. Llevará **huincha reflectante noche-día** en las piernas.

También **se podrá utilizar el pantalón azul sin huinchas reflectantes** entregado anteriormente por la ANB.

Chaqueta

La **chaqueta** es de tipo Rescate Vehicular o Rescate Urbano, utilizada como protección mecánica, no teniendo buena protección térmica, por lo que no es adecuada para trabajos con fuego. Es de **color azul**, con el **escudo bordado** y **la leyenda "Bomberos de Chile"**. También lleva bordada la **leyenda "Instructor ANB"** en la espalda. Lleva **huinchas reflectantes noche-día** en las mangas, en la parte frontal y trasera.

Gorro verano

El **gorro de verano** tipo bonnies es de **color azul**, con el escudo bordado en la parte frontal y la leyenda **"Instructor ANB"** en la parte trasera. Es de ala completa para proveer protección contra la luz del sol.

Gorro invierno

Es un **gorro de imitación piel tipo "ruso"**, con el escudo bordado en la parte frontal. Esta prenda sólo se entregará en algunas regiones del país, de acuerdo a la condición climática.

Parka

Es de **color azul**, con el escudo **bordado en el pecho** y la leyenda **"Academia Nacional"** en la espalda. Tiene gorro para protección de la cabeza. Esta prenda solo será entregada en algunas regiones del país.

ANB-Chile

Obligaciones

El Instructor que reciba todas o parte de las prendas detalladas anteriormente, se compromete a respetar cada una de las indicaciones de este documento y las establecidas tanto en el Reglamento de la ANB, como en las Normas Sobre Instructores y Cursos. También deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Será responsable del cuidado, limpieza y mantención de las prendas asignadas.
2. Procurará que siempre esté limpio.
3. No lo utilizará en actividades que no sean de la Academia Nacional de Bomberos.
4. Respetará el uniforme y se comportará adecuadamente cuando lo porte.
5. Si por algún motivo deja de ser Instructor de la ANB, devolverá el uniforme a su Sede Regional.
6. Devolverá el uniforme a su Sede Regional a solicitud del Coordinador Regional cuando sea necesaria su redistribución, siempre y cuando, el Instructor que lo posee no tenga participación mínima determinada en el Reglamento o en las Normas sobre instructores y cursos.
7. Deberá utilizar este uniforme para las clases, no estando permitido el uso de chaquetas, poleras y otras prendas diferentes, alusivas a Cuerpos de Bomberos u otras organizaciones chilenas o extranjeras. El no cumplimiento de esta disposición se considerará falta grave a la disciplina.

ACADEMIA NACIONAL

© 2015, Academia Nacional de Bomberos de Chile
Avda. Bustamante 086, Providencia, Santiago, Chile.
Teléfonos: 56(2) 2 816 0027 / 56(2) 2 816 0000
E-mail: academia@bomberos.cl
Twitter: @ANB_Chile
www.anb.cl